



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS**
NIT. 816002062-6



**RESOLUCION N.º 05-2026
DEL 14 DE ENERO DE 2026**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2026 DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS”**

**EL DIRECTOR GENERAL - COMANDANTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE
DOSQUEBRADAS**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, según el Acuerdo
Municipal No. 017 de 1997 modificado por el Acuerdo Municipal No. 016 de 2019; Decreto 1082
de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS**, debe orientar su actividad
bajo los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal contenidos en el artículo 209
de la Constitución Política, según los cuales esta debe estar al servicio de los intereses generales
y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía,
celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la
desconcentración de funciones, para la proveeduría de bienes, servicios y obras.

Que de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, todas las entidades del Estado
deberán a más tardar el 31 de enero de cada año, publicar en su respectiva página web el Plan
Anual de Acción para el año siguiente, en el que se especificarán los objetivos, las estrategias,
los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución
presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Que el Plan Anual de Adquisición es un instrumento de planeación contractual que las Entidades
Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar, siendo un elemento que está integrado al
Presupuesto, al sistema contable y financiero, y al plan de Acción institucional.

Que Colombia Compra Eficiente, estableció los lineamientos para la elaboración y presentación
del Plan Anual de Adquisiciones a través del Manual Guía G-EPPA-01.

Que según lo señalado en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente "El Plan Anual
de Adquisiciones debe incluir todas las contrataciones que planea ejecutar la Entidad Estatal en
el transcurso del, año de bienes, servicios y obras públicas con cargo a los presupuestos de
funcionamiento e inversión, sin importar la modalidad de selección del proceso", razón por la
cual, el Plan Anual de Adquisiciones del **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO**

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS**
NIT. 816002062-6



DE DOSQUEBRADAS, contiene las contrataciones con cargo a los presupuestos de inversión y funcionamiento.

Que en la Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 se establece la elaboración por parte de las entidades estatales de un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante el año.

Que el Decreto 1082 de 2015 establece en el Artículo 2.2.1.1.1.4.3. "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones", que las entidades estatales deben publicar su plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el **SECOP II**, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que el Decreto Nacional 612 de 2018, señala que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan y publicarlos en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. Dentro de los mismos, se encuentra el plan Anual de Adquisiciones.

Que se hace necesario distribuir y aprobar el Plan Anual Adquisiciones que regirá para la vigencia 2026 a partir de su publicación inicial en los portales web de contratación pública y de la entidad, para ser consultado por la ciudadanía en general.

Que la planeación es una herramienta básica para la buena Gestión Pública y hace parte de los procesos de calidad necesarios para la modernización y eficiencia del Estado y una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos.

Que en mérito de lo expuesto y sin más consideraciones el Director - General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas.

RESUELVE

ARTICULO 1. Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2026, por valor de \$ 8.008.700.000 discriminados así:

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS**
NIT. 816002062-6



Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
53102710	DOTACION PERSONAL	3	3	45	CCE-06	PROPIOS	80.000.000 COP
84131500	SEGUROS	1	1	30	CCE-06	PROPIOS	240.000.000 COP
15101506	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1	1	350	CCE-06	PROPIOS	70.000.000 COP
78181507	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y REPUESTOS	1	1	350	CCE-06	PROPIOS	200.000.000 COP
92101602	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE BOMBEROS PARA AMPLIACION COBERTURA	1	1	350	CCE-16	PROPIOS	1.600.000.000 COP
80121704	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO	1	1	350	CCE-16	PROPIOS	56.500.000 COP
84111502	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS CONTADOR	1	1	350	CCE-16	PROPIOS	56.500.000 COP
80111601	CONTRATACION DE RECURSO HUMANO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS AREAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS DOS ESTACIONES DE BOMBEROS	1	1	350	CCE-16	PROPIOS	540.000.000 COP
47132102	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	1	2	30	CCE-99	PROPIOS	20.000.000 COP
44121701	ELEMENTOS DE PAPELERIA	2	2	30	CCE-10	PROPIOS	25.000.000 COP

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS**
NIT. 816002062-6



72154056	REALIZAR PRUEBAS POSICHEC E HIDROSTATICAS A LOS TANQUES DE AIRE, EXPLOSIMETROS ETC	3	4	30	CCE-10	PROPIOS	35.000.000 COP
31162800	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	3	3	30	CCE-99	PROPIOS	40.000.000 COP
46191600	ADQUIRIR, EQUIPOS ESPECIALIZADOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA ATENCION DE INCENDIOS	4	4	60	CCE-06	PROPIOS	400.000.000 COP
72154000	INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE LOS DETECTORES DE GASES DE LA INSTITUCIÓN	4	4	30	CCE-10	PROPIOS	16.000.000 COP
86111600	CONTRATO DE OPERADOR LOGISTICO PARA PROGRAMAS DE BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL DE PERSONAL DE LA ENTIDAD	2	2	365	CCE-06	PROPIOS	50.000.000 COP
25101801	MOTOCICLETAS PARA SERVICIOS TECNICOS Y COMUNITARIOS DE BOMBEROS	6	6	60	CCE-99	PROPIOS	120.000.000 COP
46171600	EQUIPO VIGILANCIA Y DETECCION CON CAMARAS PARA VEHICULOS DE EMERGENCIAS	7	7	30	CCE-10	PROPIOS	50.000.000 COP
52141500	ADECUACION INSTALACIONES CON MUEBLES Y	4	4	30	CCE-99	PROPIOS	40.000.000 COP

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS**
NIT. 816002062-6



	ELECTRODOMESTICOS						
46180000	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS	5	5	60	CCE-06	PROPIOS	40.000.000 COP
84131503	SOAT	1	1	30	CCE-10	PROPIOS	40.000.000 COP
78111502	TIQUETES AEREOS	2	2	365	CCE-10	PROPIOS	9.000.000 COP
93141500	REALIZAR CAMPAÑAS TELEVISIVAS Y RADIALES SOBRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y ACCIDENTES EN EL HOGAR Y EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	3	3	270	CCE-16	PROPIOS	40.700.000 COP
46161700	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES	8	8	90	CCE-06	PROPIOS	200.000.000 COP
25171906	CUBIERTAS LLANTAS DE AUTOMOVILES	6	6	30	CCE-06	PROPIOS	80.000.000 COP
52140000	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	8	8	30	CCE-06	PROPIOS	30.000.000 COP
25101701	CAMIONES DE BOMBEROS	7	7	90	CCE-02	PROPIOS	1.000.000.000 COP
43232400	PROGRAMAS DE DESARROLLO TICS (SOFTWARE)	8	8	90	CCE-06	PROPIOS	500.000.000 COP
81101500	SERVICIOS DE INGENIERIA	8	8	90	CCE-06	PROPIOS	100.000.000 COP
95121705	CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA FISICA (ESTACION DE BOMBEROS)	8	8	90	CCE-17	PROPIOS	2.000.000.000 COP
47111500	EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LAVADO SECADO Y DESCONTAMINACION	8	8	120	CCE - 06	PROPIOS	300.000.000 COP

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
DE DOSQUEBRADAS**
NIT. 816002062-6



	ON DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL DE BOMBEROS						
82121800	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4	4	120	CCE - 10	PROPIOS	30.000.000 COP
VALOR PAA 2026							8.008.700.000,00

ARTICULO 2. Que de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, las cuantías de contratación para la vigencia 2026 serán:

- Limite de contratación minima cuantia \$ 49.025.340
- Limite contratación Menor cuantía \$490.253.400

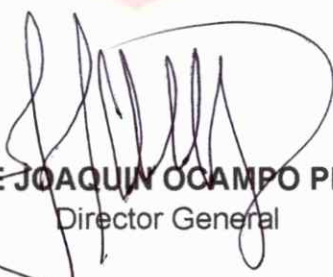
ARTICULO 3. Durante la vigencia 2026 se podrán realizar las modificaciones que consideren necesarias al Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo **"TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027"** bajo el cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos estipulados en la entidad, para el efecto.

ARTICULO 4. Hace parte integral de esta Resolución el documento anexo que contiene el plan Anual de Adquisiciones 2026.

ARTICULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Dosquebradas, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026


JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfonos: +57 (6) 3439119 -PBX (6) 3284050

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co